



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 17 de Octubre de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°623/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 17/10/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7540/14

Artículo 1°.- Fijase el período comprendido entre el 1 de enero y el 24 de septiembre de 2015, para conmemorar el sesquicentenario del otorgamiento del carácter de "Ciudad" a la entonces Villa de Mercedes, y del arribo del primer servicio de pasajeros del Ferrocarril del Oeste.-

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo preverá en el Presupuesto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2015 fondos tendientes a las inversiones necesarias para las festividades del sesquicentenario.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-